



UdeSantiago

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 009335 . 14.12.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Universitario N° 1381 de 2007.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 21 de noviembre de 2016, entre la Srta. Sandra Salinas Calderón, Coordinadora Alterna de los Proyectos MECESUP y doña Francisca Bernal Ruiz, de nacionalidad chilena, de profesión profesor, Cedula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en pasaje Av. Los Jardines de Reñaca 102, Casa 21, Jardín del Mar, Viña del Mar, Chile visitará en el marco del Proyecto "Instalación de Plan Plurianual 2016-2020 y diseño de plan para el fortalecimiento de la formación inicial docente, Código USA1655", aprobado por Decreto Exento N° 41, de 12 de febrero de 2016, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$25.000.- por concepto de alimentación a la Sra. Francisca Bernal Ruiz, quien asistirá a Taller Seminario "Aproximaciones a la Vocación Docente: Desafíos para una Nueva Vía de Acceso a las Pedagogías" que se realizará el día 28 de noviembre de 2016, en la Universidad de Santiago de Chile.

2. El gasto de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1655, cód. 993, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dra. FERNANDA KRI AMAR, Rector (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

FRKA/GRL/ssc.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Director Proyecto FID993 USA1655 Sra. Patricia Pallavicini.
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central